

DECRETO N° 3.582.1 LAJA, 1 6 SET. 2009

ICA TOLEDO

VISTOS:

- 1.- La petición del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxi Colectivos Línea Nº 2 de Laja, donde solicitan ampliar sus recorridos provisoriamente por estas Fiestas Patrias y así entregar un mejor servicio a la comunidad.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por DS. 662 del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- AMPLIASE el recorrido de la Línea 2 de taxi colectivos de Laja en forma Provisoria con motivo de las Fiestas Patrias por las siguientes calles O'Higgins Arturo Prat Félix Eicher.
- 2.- TOMARÁ la Línea de Taxi Colectivo las medidas para que la comunidad cuente con un servicio expedito y seguro.
- 3.- **REMITASE** copia del presente decreto para su cumplimiento al Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxi Colectivos Línea Nº 2 de Laja, al Juzgado de Policía Local, a la Subcomisaría de Carabineros de Laja, al Depto. de Administración Finanzas y Tránsito Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/rcg *16/09/09 DISTRIBUCION:/

- La indicada (4)

Control Interno

- Archivo SSMM/